

Eventos Relevantes



FECHA: 02/05/2019

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	MEDICA
RAZÓN SOCIAL	MEDICA SUR, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	CIUDAD DE MEXICO

ASUNTO

Médica Sur comunica información relacionada con enajenación de inmueble

EVENTO RELEVANTE

Ciudad de México, a 02 de mayo de 2019

Médica Sur, S.A.B. de C.V. (Médica Sur o la Sociedad) informa al público inversionista que, en seguimiento a la información previamente revelada respecto de la posible venta de una fracción de 25,347m² (la Unidad GSM), del inmueble contiguo al campus hospitalario (la Operación), ubicado en Puente de Piedra número 29, Colonia Toriello Guerra, Código Postal 14050, Alcaldía de Tlalpan, de esta Ciudad de México (el Inmueble), en favor de Grupo Sordo Madaleno (GSM), como es de conocimiento del público inversionista, los términos de la Operación contemplaron el cumplimiento de ciertas condiciones suspensivas usuales para este tipo de transacciones, entre las que destaca, entre otras, el otorgamiento de un Polígono de Actuación por parte de las autoridades de la Ciudad de México para el desarrollo del Inmueble, sin que dicha condición se haya materializado en los tiempos acordados sin responsabilidad alguna para Médica Sur y/o GSM.

Por tanto, Médica Sur, en cumplimiento a los acuerdos celebrados, reintegró a GSM \$214.3 millones de pesos que corresponden al depósito en garantía relacionado con la Operación, más los intereses pactados a una tasa equivalente a CETES a 28 días.

Como resultado de lo anterior, Médica Sur explorará nuevas alternativas de desarrollo para el Inmueble que le permitan complementar su actividad hospitalaria y que se traduzcan en beneficios para sus inversionistas.

La Sociedad dará a conocer, oportunamente, elementos adicionales de información respecto de los planes de desarrollo para el Inmueble, de forma tal, que estos puedan ser dados a conocer al público inversionista una vez que se cuente con ellos conforme a los lineamientos aplicables de la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a otros Participantes del Mercado de Valores, expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.